

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

<b>DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:</b> Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos	
<b>FECHA:</b> 11 de junio de 2021	<b>LUGAR:</b> Plataforma <i>Microsoft Teams</i>
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN:</b> Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de la Movilización Social (Decreto 563)	
<b>HORA DE INICIO:</b> 3:00 pm	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 5:23 pm

### ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME.				
Ivonne Gonzáles Rodríguez									SDG - Dirección de Diálogo Social y Convivencia			
Héctor Olarte Cancino									SDG - Dirección de Diálogo Social y Convivencia			
Alejandro Londoño									Secretaría de Seguridad			
Keith Briñez									Personería de Bogotá			
Jennifer Charlotte Cubillos									Ministerio del Interior			
Ruby Gonzáles									Ministerio del Interior			
María Constanza López Mejía									Secretaría de la Mujer			
Yury Rodríguez									Secretaría de la Mujer			
Giovanni Rivera									IDIGER			
Fabio Duarte									Secretaría de Integración Social			
Mariana Duque									Secretaría de Planeación			
Diana Osorio									IDPAC- Mujer y Género			

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 9

Alberto Sánchez																				TransMilenio Dirección Técnica de Seguridad				
Sandra Montealegre																					Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH			
Diana Giselle Osorio Rozo																					Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH			
Andrés Idárraga Franco																					Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de DDHH			
Francy Molano																					Marcha Patriótica			
Juan Felipe Bahamón																					Congreso de los Pueblos			
Jesús María Vallejo																					Congreso de los Pueblos			
Daniela Plazas																					Red Contra el Abuso de Autoridad Policial			
Alejandro Álvarez																					CD Movimiento			
Gustavo Trejos																					Red Contra el Abuso de Autoridad Policial			
Ernesto Sarmiento																					Marcha del Sur y consejero distrital por hombres gay			
Mauricio Maldonado																					Federación Sindical Colombiana del Trabajo, CTUTRAB			
Edwin Riveros																					Fundación Diferencia Ciudad HyM			
Mesa LGBTI del sur																					Brayan Duarte			

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 9

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la sesión por medio de la toma de la asistencia, la cual corresponderá a la lista de asistencia anteriormente mencionada.

Finalizada la presentación de las entidades y organizaciones participantes de la MESA 653 Junio 11, se dispone a dar inicio a la sesión.

Esta mesa tiene como propósito evaluar las condiciones en las cuales se ejercen el derecho a la movilidad social en Bogotá, y además, tiene esta sesión en particular, el propósito de constituir como una mesa de evaluación de las situaciones que se vienen presentando en el marco de las movilizaciones desde el 28, en ese sentido, la reunión estará dividida en 2 partes: la primera tiene como propósito evaluar la movilización que está organizada por el sector LGBTI. (Diana Gissele Osorio)

Interviene Andrés Idárraga: Hoy la sesión estaba dedicada únicamente como lo hablamos el miércoles pasado, a una evaluación de lo sucedido en los últimos 45 días de paro, por una solicitud de la mesa LGBTI del sur, que por 13<sup>@</sup> vez está convocando una movilización en el marco de lo que es la competencia de lo establecido en el Decreto 563, vamos a hablar rápidamente de la convocatoria y los convocantes, para seguir con el orden del día. Se solicita a los voceros de la mesa LGBTI del sur, indicar información sobre la movilización y sus parámetros:

Brayan Duarte: La movilización se realizará el 13 de junio, desde el parque estadio Olaya Herrera, desde las 9am se tendrá una feria de servicio, desde las 8am se realizará el armado de carpa por parte del IERD, ya está el permiso del parque, ya está el permiso del IRDE para la actividad recreación y deporte, y se tendrá feria de servicios y de emprendimiento, las carpas las pondrá el IPES de acuerdo al distanciamiento social. La movilización empezará a las 9am luego a las 1pm se convoca a las personas para hacer la movilización por toda la Cra 24 del parque Olaya Herrera, para luego a las 2 pm comenzar a marchar por la calzada 1<sup>a</sup> de Mayo costado derecho hasta llegar al parque Mi Llanura, y se hace el cierre simbólico. La jornada está planeada desde las 8am hasta las 6:00pm máximo 6:30pm. Todas las cartas se radicaron a todas las instituciones. Se presentan dudas a Movilidad de acuerdo a un permiso para sacar carrozas el día de la movilización. Se realiza intervención por parte de Andrés Idárraga, para indicar sobre el número aproximado de los participantes a la movilización. A lo que Brayan Duarte refiere que entre 1000 y 2000 personas son las previstas a participar.

Se solicita a Oscar (encargado de movilidad), que por favor aclarará dudas mencionadas: en el año 2019 se le puso en conocimiento (a las personas de la organización) que las movilizaciones peatonales, según código nacional de tránsito, no puede ir al tiempo compartiendo vía con vehículos automotores. Esa es la restricción puntual que hay, se les puso en conocimiento a través de la oficina de Derechos humanos.

Ernesto Sarmiento: Expresa su preocupación por el tema, debido a que 2 días antes del evento le aclaran que se puede y que no se puede hacer. Oscar menciona nuevamente lo anterior y refiere que ese requerimiento no es de ahora. Edwin: Nosotros siempre hemos tenido vehículo y nunca hemos tenido problemas. Manifiesta preocupación por ser informados a última hora.

Se realiza intervención por parte de Andrés Idárraga: como ya lo planteo secretaria de movilidad, este no es un hecho nuevo, es algo que desde el año 2019 ya está establecido. ¿Que por que se realizó hasta ahora la reunión? Porque llevamos 45 días haciéndolas, esa es parte de la dificultad, no fue otro motivo, pero ya está claro por parte de secretaria de movilidad de acuerdo al oficio que les enviaron en el 2019, de ahí la reglamentación es clara.

Alejandro Álvarez: manifiesta su inconformismo sobre los trámites de permisos. Andrés Idárraga aclara la funcionalidad de la mesa la cual no es pedir permisos.

Durante este espacio se presentan diferentes posturas e inconformismo de acuerdo a la situación presentada de movilidad para la participación de carrozas durante la movilización del domingo 13 de junio.

Ernesto Sarmiento, hace la solicitud de no ser acompañada la manifestación por parte del ESMAD, si no de fuerza disponible.

Andrés Idárraga, hace intervención para orientar la sesión y se continúa con el orden del día que son las acciones de seguimiento al paro.

Se propone hacer un panorama general de lo que ha sucedido y lo que hemos dado cuenta desde la dirección de Derechos Humanos y posteriormente dar la palabra y precisar sobre lo que se hace desde cada quien, desde las entidades e instituciones del estado para resolver aquellas situaciones que casi diariamente se han presentado. No es la intención ni el objetivo de parte

de las instituciones de estado equiparar lo que están haciendo las CDIS en particular. Aquí quien tiene que garantizar el derecho es el estado y sobre ese punto trabajamos y queremos apertura la discusión en clave para corregir lo que se debe corregir para una entera garantía al derecho a la protesta.

Desde la Dirección de Derecho Humanos ha venido recibiendo infinidad de asuntos que presuntamente han restringido el derecho a la protesta, y el protocolo que esta en clave de garantizar el derecho a la vida e integridad de todas las personas que hacen parte de las protestas, que haya ningún tipo de violación a su vida e integridad, lastimosamente después de mas de 40 días de paro tenemos un montón de personas lesionadas, vidas perdidas y lesiones de gravedad, los jóvenes que han perdido sus ojos., también los funcionarios públicos, entiéndase como policías y miembros de la alcaldía mayor de Bogotá que también han sido lesionados en marco de la protesta.

Las quejas ya se han conversado con el Mayor Guerrero en varias ocasiones, a propositivo del uso de armas letalidad reducida, que se cumplan los protocolos del uso de esas armas, a propósito del lanzamiento de tiros parabólicos, ayer con sorpresa en el COE y espero que haya quedado en acta como se solito ante el reclamo que se hizo a los miembros de la policía sobre el lanzamiento de piedra ante los manifestantes, lo que sustento el capitán fue que la policía estaba autorizada para lanzar piedra. Yo creo que ante la luz de la normatividad podemos definir si eso es lo correcto, en el sustento que dio el capitán, para la policía metropolitana de Bogotá es legal lanzar piedra a los manifestantes. También se ha hablado de como se ha impedido la labor de las comisiones de verificación y las y los defensores de derechos humanos en el marco de los procedimientos durante las protestas, las agresiones no han sido pocas, la manera como se sigue considerando a un defensor como un agente que hace parte de la protesta. Consideramos desde la alcaldía que es algo preocupante y que no debería continuar, pese a que hemos venido haciendo acuerdos coordinadas con el Mayor para que absolutamente todos los uniformados, especialmente el ESMAD, entienda que no solo porque esta en marco del Decreto 563 en Bogotá, si no es a nivel nacional, es constitucional el respeto a la garantía de ejercicio de los defensores de los derechos humanos. También hemos llamado la atención de algunas CBIS (especialmente a 3 CDI con las que he hablado) de la importancia que tiene los chalecos de Derechos Humanos en terreno, y también nos parece muy complicado que en 3 ocasiones (que particularmente he presenciado) donde algunas personas con chalecos, se alejan un poco de la neutralidad y de la defensa de los Derechos Humanos, que creo que es necesario entrar aquí a particularizar. Espero que al interior de esas organizaciones de Derechos Humanos lo hayan podido discutir, comentar y reflexionar sobre la veracidad de las cosas que he comentado, con el propósito por mantener el respeto por la importancia de mantener un chaleco de derechos humanos. **AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES COMO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y LOS GESTORES DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL**, hemos recibido quejas de manifestantes y organizaciones de derechos humanos que han estado en clave de mostrar poco dialogo, y si de tomar partido que termina afectando y poniéndose en contra del ejercicio, de la garantía al derecho a la protesta, en general de la labor que ejerce las CDI en terreno.

Esta situación ha sido conversada con la Directora de dialogo social, secretaria de seguridad, con el propósito de insistir en el respeto de la labor a las organizaciones de Derechos Humanos en terreno y que en momentos tensos evitar a toda costa que cualquier tipo de actuación tal como la grabación no termine siendo una acción agresiva y que siempre procure el respeto por la otra persona. La defensoría del pueblo aclaro que frente a la queja que sea ha venido grabando unos CDI, también es clara que la policía y instituciones de la alcaldía, los manifestantes y CDI están en todo el derecho de grabar de procedimiento, siempre procurando que esa grabación no sea acto de hostigación, agresivo contra la persona que esta grabando.

Sobre las brigadas de salud, han terminado en una queja constante sobre el irrespeto a la misión médica, sobre eso la propia secretaria de salud y la alcaldesa a insistido en el papel de dichas brigadas se restringe como primer respondiente, pero que no puede pasar de allí.

Otras situaciones que se han venido denunciando, es la utilización de gases que presuntamente aparecen vencido por parte de la fuerza pública, he iniciado con acompañamiento de personería, específicamente delegada de derechos humanos, hemos podido evidenciar gases que se encuentran vencido (dice el de la personería que eran gases brasileños), hemos encontrado vainillas de armas de fuego en algunos lugares de Bogotá. No tenemos reportes de personas heridas por arma de fuego en el marco de la protesta, pero si queda la duda porque se han encontrado las vainillas de bala entre los barrios. Hemos visto policía uniformados utilizando caucheras, hemos visto que aun personal de la policía que no están plenamente identificados. Después de 40 días de protesta esta situación no se ha podido corregir sin respuesta alguna. Las situaciones entorno a traslado de protección, como lo ha informado la personería y su delegada de derecho humanos, al menos 300 casos de personas trasladadas en protección trasladadas a lugares distintos a los establecidos aquí, hemos tenido que llamar la atención en el COE por trasladados y personas en proceso de judicialización que han sido heridas y no se les ha brindado inicialmente la atención en salud. En otros

casos (aunque la policía hace todo el esfuerzo por mejorarlo), la información de las personas trasladadas en protección o judicialización de forma inmediata que ha funcionado más el papel de los gestores, de seguridad, de diálogo y CDI para tener una información en tiempo real, más que una comunicación fluida entre los uniformados en terreno con PMU, en pocos casos por falta de fluidez de comunicación las personas llegan a lugares distintos y horas después tenemos información de donde están esas personas, lo cual han generado alertas de personas desaparecidas después de un traslado de protección, capturadas en fragancia y llevadas a URI, este es otro vacío que hemos encontrado.

Otro vacío es sobre las actas del COE, que ha sido un llamado constante por parte de las organizaciones sociales, que ha tenido asiendo allí y también de la propia dirección de DDHH. Nos habían prometido hacer entrega de las actas, de buscar un mecanismo de hacer entrega de las actas del COE a partir del 28 de abril y audios de las reuniones del 563, pero nos hemos encontrado que por el volumen de la información, tenemos que buscar un mecanismo que permita que Uds. puedan acceder como es su derecho a los audios de estas reuniones para lo que Uds. estimen pertinente. Por supuesto queda al servicio del uso del ministerio público, personería, procuraduría, defensoría y de la misma policía metropolitana. En un momento en conjunto con Diana Osorio buscaremos una ruta que permita a través de un link respectivo. En tanto a las actas del COE, desde que la secretaria de gobierno las asumió, son actas que están al día y creo que aquí también se debe hablar del mecanismo de entrega. Insistimos en el volumen es bastante algo y se debe plantear el mecanismo.

Tenemos otro asunto sobre la mesa, la situación en cuanto a los requerimiento en salud que no han sido pocos los llamados que han hecho la personería por parte del ministerio público, y las organizaciones sociales con relación al tiempo de reacción de las ambulancias, se ha venido solucionando y claramente ha sido una gran dificultad el acceso a los puntos en medio de las manifestaciones, las ambulancias han sido fuertemente agredidas en marco de las protestas. La secretaria de salud ha hecho un esfuerzo importante en reducir los tiempos de reacción aun en alerta roja por pandemia.

Estos son en general el resumen de los hechos que se han puesto sobre la mesa 563.

Se propone escuchar a las instituciones y en particular que medidas han tomado y que respuesta se tiene para la ciudadanía y en especial a las organizaciones de DDHH. Sobre los temas que se han colocado sobre la mesa, que ha violado los acuerdos que se han hecho en 563. Porque si no encontramos en últimas acciones que mitiguen que vuelvan las cosas que se han venido denunciando y si no colocamos sobre la mesa unas líneas que corrijan esas situaciones que han sido evidentes, ahí si se pierde el sentido de esta mesa.

Debemos estarnos, socializar que estamos haciendo para que estas situaciones, estamos corrigiendo y en que estamos insistiendo para que no se sigan presentando.

Un ultimo punto, tiene que ver con que no pocas las denuncias que se han venido presentando por parte de las organizaciones sociales, tanto en el COE como en terreno, lamentablemente al menos el 90% de ellas no hemos podido desde la Dirección de DDHH conocerlas para hacer el respectivo tramite para las respectivas investigaciones. Necesitamos saber dónde está el denunciante para poder proceder, de lo contrario eso queda en el aire.

Como lo dijo hace unos días el Mayor Guerrero, se está en toda la intención y disposición por parte de la metropolitana de iniciar todas las investigaciones que allá a lugar con el propósito de esclarecer que todas Uds. han hecho.

Se abren los micrófonos para que los participantes tomen la palabra.

Toma la palabra Gustavo Trejos: hace mención sobre las denuncias anteriormente mencionadas, la idea es que cuando tenemos personal en el COE de DDHH, y cuando nosotros elevamos una denuncia al COE, la idea es que en ese lugar se debería iniciar una investigación de oficio sobre esas denuncias. Nosotros reportamos una agresión a persona de DDHH, normalmente lo hacemos con código de policía y estamos aportando videos de lo que sucedió. Pienso que se debería llevar una investigación de oficio. Lo segundo, creo que están cubierto todos los puntos, me gustaría profundizar en 2 puntos, el primero es el tema de como paulatinamente se ha hecho mas complicado desarrollar la acción de ser CDI en campo, inicialmente que tenían que portar un carnet (todos portan carnet), que tienen que portar chaleco (todos portan chalecos), anoche sorpresivamente el Mayor que estaba dirigiendo el operativo en portal Resistencia, cuando detuvieron una personal e ingresaron al portal, le prohibieron la intervención de CDI. Paulatinamente se ha presentado ese hostigamiento, no solo eso, ahora cuando se interviene en los procesos y se esta grabando, se llama al CDI, se le pide numero de cc, se solicita el celular, se abra la información que se esta haciendo, toman los datos, es un apadronamiento totalmente, es algo muy irregular y algo que no puede suceder. Una cosa es grabar los procesos y otra cosa es ingresar al celular sin una orden judicial, un defensor de DDHH en especial, tomar foto a la cc y celular, cual es la justificación y la razón para hacer eso. Segundo punto, es el tema del listado del listado del ESMAD de FUDIS, el listado de armas que se están utilizando, esto con el fin que ha medidas que se están viendo las lesiones a la cara, a los ojos, y se sigue con la misma modalidad que se dispara a la cara, esta es una forma de identificar. Que la policía inicie una investigación

de oficio cada vez que se presenta este tipo de agresiones al personal que esta haciendo uso de la protestas social y que se haga seguimiento.

Por parte de la defensorías del pueblo: En cuanto al uso de arma de fuego, hemos evidenciado dos personas heridas por arma de fuego en el lugar del portal Américas, que son dos miembros del ESMAD. Lo relacionado con el uso de elementos no permitidos, se hizo la verificación y esa arma esta dentro de los protocolos. (intervención confusa por interferencia). La verificación que se ha hecho en conjunto con personería, no hemos encontrado gases vencidos porque este ultimo gas es mas fuerte y viene de norte América, el gas por vencerse viene de Brasil. (intervención confusa por interferencia).

Pide la palabra Keith Briñez, delegada de personería: como siempre nosotros hacemos el acompañamiento en todas las partes del distrito y en medida que nuestros funcionarios estén disponible, tenemos un trabajo con secretaria de gobierno, tenemos también un trabajo de articulación con la línea de abuso de autoridad y hemos evidenciado hechos de violencia en contra de la población civil y hecho en contra de ambulancia y agentes de policías. En ese orden de ideas nosotros adelantamos los requerimiento y traslados y trabajamos de manera articulada con las entidades como procuraduría que es el ente encargado de adelantar la investigación disciplinaria de los agentes. Con la fiscalía por los presuntos hechos delictivos. Igualmente la personería no solo los estará acompañamiento físico si no también como mediadores y garantes de los derechos quienes están protestando y quienes están en función legal del acompañamiento de las marchas. Nuestra actividad continuara sin cesar como lo hemos hecho hasta el momento con la activación de rutas y la articulación con las diferentes entidades mencionadas.

Alejandro Álvarez (Mayor): Yo solo quiero preguntar a Andrés, frente a la reunión que se tuvo con la alcaldesa donde se logro acceder a una segunda reunión. Donde se comprometió a resolver unas inquietudes y mirar unas propuestas. Solicitud de Mirar la posibilidad de gestionar esa reunión. Es pertinente mirar como se esta haciendo el informe de las instituciones publicas, y se pueden adelantar por oficio las investigaciones pertinentes a otra instituciones públicas.

Andrés Idárraga, se va a ,mirar como se va a hacer la reunión con la alcaldesa, Preocupa que por oficio se caiga la investigación ya que no existe el denunciante. Existe un momento en la investigación donde el denunciado tienen derecho a preguntarle al denunciante cosas y ahí es donde se caiga en lo preliminar las denuncias, es importante que el denunciante aparezca para realizar bien el proceso.

Alberto Sánchez seguridad Transmilenio, Por directriz distrital desee maso menos desde el mes de marzo se comenzó el equipo de gestores de Transmilenio, pero la contingencia llevo a que el equipo se usara para hacer las veces de gestores de convivencia del sistema, Se solicita formalmente en la reunión ya sea unos alcances o modificaciones puntuales que aterriza el 003 o el 563 para que Transmilenio haga parte de los recursos de protocolos de activación de movilización social. Ya que al no ser parte se han dado respuesta a todos los derechos de petición y demás, personalmente he activado respuestas que han dado desde el ministerio en el PMU. Es importante hacer esas modificaciones para que la vocación de Transmilenio quede clara.

Segundo se han reportado unos incidentes desde la población civil en como se ve como se acompañan movilizaciones donde más allá del cierre del perímetro persisten peligros en la actividad vial, bien sea por marchas o manifestaciones no informadas o divididas, no queremos que se presente se repita el accidente de los héroes, se solicita que quede muy claro cuales son los acuerdos de los cierres en vía con todos.

Finalmente se tienen la intención de llevar a cabo un doble ejercicio en dos sentidos. Uno capacitación de los gestores de Transmilenio, así como la capacitación de la policía de Transmilenio. Pero se quiere que quede trazado e informado la capacitación del 563. En segundo ofrecer tanto para organizaciones como para el distrito capacitación en el funcionamiento de Transmilenio, como cuando se cancela el servicio cuando se retoma, hasta que hora se puede extender o no el funcionamiento, entonces se quiere extender esta capacitación a usuarios y organizaciones. Luego se hará llegar la solicitud formalmente escrita.

Gabriel Nieto. De la procuraduría segunda distrital de Bogotá. Cuales son las medidas y actividades que se han desarrollado? La procuraduría en cabeza del ministerio publico ha desarrollado una serie de investigaciones de carácter disciplinario la procuradora la dio a conocer en la reunión con la CIDH maso menos 183 investigaciones disciplinarias se han adelantado, por ese orden se han adelantado las investigaciones preliminares. La dificultad es que no aparece el demandante o las victimas. La procuraduría exalta que están en la capacidad de defender los derechos de los protestantes pero también la de los ciudadanos de a pie que se han visto vulnerados en sus derechos a la locomoción debido a los diferentes bloqueos que se han realizado en la ciudad. Hay que ver los derechos de todos. Es importante la mesa para ver los derechos de todos. La procuraduría esta en capacidad de capacitar sobre el 563. Se debe advertir también que para los casos que se presentan en el coe siempre se mantienen uno o dos procuradores que atienden las quejas que se atienden durante las manifestaciones, se han recibido varias que se han

remitido al despacho. Estamos prestos a servir a defender los derechos de todos. La procuraduría debe ser una entidad imparcial.

Andrés Idárraga. Es una opinión personal, parte de las situaciones que nos tienen en los niveles de violencia tienen que ver con la falta de justicia, no se tienen ni idea de lo que sucede con las investigaciones frente a los asesinatos, muchas en manos de la procuraduría, yo si le puedo decir que pasa con las investigaciones de las quejas frente a la policía que hemos desarrollado en conjunto con la policía, y si debemos llamar la atención que no allá avance en las investigaciones de la procuraduría y de la fiscalía. Se solicita a la procuraduría que nos cuente que está pasando con las investigaciones de lo que ha pasado el 9 y 10 de septiembre, quizás eso nos ayude a calmar los ánimos en las calles y que la confianza en las instituciones del estado se retome. En el caso de Bogotá de la ruta de abuso policial la procuraduría ha tenido poder preferente para investigar.

Gabriel replica. No es competencia de nosotros ese poder preferente. Me pondré al tanto con el doctor Areiza, y claro que si se reciben las observaciones con el mejor ánimo ni más faltaba. Por otro lado los asesinatos corresponden a la fiscalía, yo fui uno de los que propuso que estuviese la procuraduría, la fiscalía, peor brillan por su ausencia. Tendrán sus razones pero es importante que estén en este escenario para todos, la muerte de un ciudadano es de alta gravedad, ojalá nos digan en que no van y que se puede ayudar.

Gustavo Trejos: Toda denuncia que se coloque, la idea es que aparte de la denuncia del COE el proceso normal debe seguirse el quejoso debe poner la denuncia con los nombres de ellos policías que es el proceso normal, esa ruta de atención o de seguimiento de denuncia pensé que se estaba haciendo de una manera más fuerte y articulada, en caso de una agresión de persona en campo, se daba el nombre de la persona agredida, y a los 30 min nos contactaba la entidad que debe hacer el seguimiento a la denuncia, como conclusión queda que la denuncia se debe poner formalmente para que más adelante se tenga al quejoso y se puedan ampliar las denuncias.

Andrés, Por ley las autoridades deben adentrar los procesos en estos casos, la sugerencia es que se pueda tener al denunciante para poder impulsar las denuncias, en ningún caso se pretende que siempre este el denunciante.

Gustavo, ok la idea es mejorar el proceso. Lo segundo es que se genere un listado de cuáles son las denuncias cuales son los procesos y el número del proceso disciplinario y de procesos de denuncia, y que mensualmente se haga esta reunión para verificar el avance de esos procesos en la procuraduría y la fiscalía, para la verificación de si se están haciendo las investigaciones y saber si se está haciendo y el trabajo y si no por que, esto para poder garantizar justicia y verdad, y más adelante garantizar que existan las condenas pertinentes del caso.

Por otro lado las organizaciones de derechos humanos estamos esperando una investigación disciplinaria de oficio contra todos los policiales que han hecho de su arma de fuego, la información se tiene de que armamento se entregó que munición se entregó y a quien se entregó, la procuraduría y la policía debería tener una investigación de todos los policiales que han hecho uso de sus armas de fuego y cada policial debe justificar el uso de esta munición y esa investigación debe hacer parte de la rendición de cuentas que nos darán en cada caso, los policiales no pueden seguir saliendo uniformados o de civil, de las estaciones en cada protesta social, la idea es que ese rastreo se tiene que hacer y se tiene que hacer una investigación disciplinaria muy fuerte tanto del esmá la fudis y la policía de vigilancia por que no es posible que se siga haciendo uso indiscriminado de las armas de fuego.

Andrés, frente al segundo punto esta mesa que preside el secretario de gobierno y donde se da cuenta a esas investigaciones de esas investigaciones que se tienen y también se me he reunido con la fiscalía para esos casos y creo que se debe convocar a esa reunión, yo tengo los datos al día a día y vale la pena socializar y pedirle a la procuraduría y a la fiscalía y la policía que compartan en que estado están esas investigaciones y en el caso de la fiscalía es la procuraduría es la que tiene dientes para poder activar y empujar esas investigaciones, Solicito, convocar prontamente una reunión con esas tres instancias para que nos puedan compartir a la mesa de seguimiento en que estado están esas investigaciones y por que no mejorar los canales de comunicación con los denunciantes-.

Cristian Murcia: entendiéndolo desde el sector salud, este espacio para analizar las garantías de las protestas, es pertinente hablar de unas consideraciones en el tema salud. La preocupación constante el uso del logo de misiones médicas y las agresiones a las ambulancias y todo lo que es la respuesta a emergencias y urgencias durante este tiempo. Quería recalcar que la forma como hemos respondido como sector salud, desde el 28 de abril, hemos tenido presencia constante desde COE frente a las solicitudes, hemos tenido inconveniente en la asignación de las móviles durante el paro y esto tiene que ver con el pico de pandemia que estamos cruzando, a esto se le suma que desde el paro inicio se han incrementado los casos de personas heridas, heridas de gravedad y otras heridas menores en marco de la confrontación, no solo hemos atendido la emergencia si no también a través de acompañamiento a las familias, y seguimiento. Y atendiendo con prioridad en estos casos. Si bien se presentó un momento crítico

frente a la agresión a las ambulancias, quiero decir que este tipo de situaciones a disminuido. Hemos atendido satisfactoriamente los requerimientos. También quiero resaltar que cuando se han presentado confrontaciones con la fuerza pública, donde se han presentado varios heridos, los equipos de DDHH de las diferentes organizaciones y de gobierno, han permitido el flujo de movilidad que a ayudado un entorno de confianza con los manifestantes. Desde la secretaria se a dotado los análisis que ha hecho el distrito frente a las afectaciones de la movilización , también ha hecho presencia principalmente en portal Américas, portal Usme y héroes, para hablar sobre las acciones que van más allá de las peticiones si no de los temas como la reforma de la salud. Quiero terminar mencionando que desde que he venido participando en este espacio, ha sido receptivas todas las situaciones, y creo que este espacio no solo sirve como una rendición de cuentas si no también la posibilidad que se siga viendo el sector salud como un sector que responde a las situaciones que se han ido presentado en el distrito y en la construcción de escenarios que permitan la construcción de salud.

Ivonne Gonzales: quisiera señalar frente el tema de las actas del COE que desde SDG asumió desde el 14 de mayo se han enviado de manera oportuna hasta ayer 10 de junio a la secretaria distrital de seguridad, esto con en el fin de la articulación y la coordinación propia desde la secretaria del COE. Las actas respectivas se encuentran radicada de manera correcta desde que lo asumió SDG. Hemos participado activamente en terreno cubriendo los puntos de movilización y concentración en articulación con SDS y con personería de Bogotá. Es importante señalar con e animo propositivo de la convocatorio de hoy, recordarles cual es la labor de las chaquetas blancas, no hemos sido ajenos a agresiones por parte de manifestante como de la fuerza públicas, esto lo hemos dejado en acta Enel COE, nosotros como garantes de derechos somos los últimos que nos retiramos, es importante hacer un llamado de respeto por nuestro grupo de trabajo, hay momentos tensionan tés y de afectación a nuestro equipo de trabajo. Desde el 14 de mayo he remitido las actas del COE desde mi correo se ha enviado todos los días al subsecretario Andrés Nieto con copia al director Alejandro y con copia a Francisco, a ellos 3 se les ha enviado todas las actas y claro está también se han remitido a nuestro subsecretario Camilo Acero.

Andrés Idárraga: entonces las actas de gobierno a través de camilo y de Ivonne, las vamos a guardar en la dirección de derechos humanos con el fin que todas las personas, organizaciones e instituciones que deseen tener copia, las solicite por medio de Diana Osorio y las entregaremos. Con seguridad vamos articulando que hacer con las otras actas.

Gabriel Rondón: Para entregar un solo paquete de actas, ahora nos ponemos de acuerdo para enviar un solo compilado. Se estaría enviando el día martes 15 de junio. Me gustaría ser unas recomendaciones muy respetuosamente, el tema de manejo de apoyo asistencial de emergencia, sería importante hacer un acercamiento como lo esta haciendo salud, ya que hemos tenido pequeños inconvenientes, se ha impedido realizar las gestiones de salud para brindar atenciones, no nos han facilitar equipos. Hemos tenido lesiones de gestores por intervenciones por intervención de fuerza publica. Creo importante como distrito hacer una reunión institucional frente la operatividad en marco del paro y atender instituciones que estén en terreno.

Andrés Idárraga: desde la dirección de DDHH creemos importante realizar esa reunión entre las instituciones para poder afinar acciones.

Oscar Movilidad: Solicitamos una reunión de grupos operativos de entidades distritales para definir roles operacionales que hemos visto que necesitan ajustes, también quiero informar que la SDM en su parte técnica y operativa ha estado acompañando la movilización social desde el 28 de abril y hasta hoy, hemos coordinado nuestro trabajo con policía de transito y Transmilenio. Siempre estamos muy presentes ejerciendo la función de planes de desvío para las personas no manifestante de las marchas.

Juan Camilo Bolaños (Asesor en tema social de la secretaria distrital de movilidad): El secretario la solicitado la vinculación a esta mesa. Llevamos operando hace 2 días. Manifiesta seguir participante en la mesa.

Mayor Guerrero: Frente a los diferentes requerimientos se estuvo realizando las acciones de acompañamiento para llevar a cabo las garantías en el marco de la manifestación, pero también las diferentes acciones encaminadas a actos de violencia una constante que se sigue reiterando al momento 409 policías han sido lesionados en ejercicio de las acciones concomitantes derivadas para el acompañamiento pero también de las acciones derivadas para los acompañamientos propios de los disturbios del uso de los elementos no convencionales que se han documentado, seguimos reiterando convidar a todos los manifestantes que rechacen estos actos violentos, seguimos observando con preocupación que personas al interior de las manifestaciones con la excusa de prestar primeros auxilios están usando logos de la cruz roja, logos internacionales, no autorizados según la resolución 4481 ministerio d e salud 2012 seguimos solicitando y se le ha hecho el requerimiento en el terreno, también , a la presentación que hacia el doctor Andrés Idárraga pedirle a algunas personas, es mas, tenemos un caso, en el marco de las acciones de hace algunos días, pidiendo neutralidad a las comisiones de participación, no me refiero al tema de policía nacional,



si no, al tema de otras personas o ciudadanos, o mejor a acciones que se pueden estar prestando a otros ciudadanos, pedirles encarecidamente la muestra y cordura de acuerdo al decreto 5653 de 2015 de antemano seguir reiterando que en animo del debido proceso no solamente le pedimos que sean que se informe la referencia de las victimas dentro de las acciones que están informado que están denunciando, pedimos que cuando encuentre algún elemento velico como vainillas entregarlas a la fiscalía general de la nación para realizar las investigaciones con los peritos, las afectaciones contra los uniformados también han sido victimas con lesiones con arma de fuego, los miembros de la policía que participan en la manifestación solicitamos la verificación del ministerio publico tanto del esmad como de fuerza disponible, tanto personería como defensoría del pueblo los están acompañando, pedirles también que nos informen una situación con los cbis estamos corriendo inmediatamente, no solamente damos la instrucción, si no que estamos atentos cuando nos están llamando, cuando me ponen en contacto con alguien de derechos humanos estamos atendiendo, todo el respeto con la prensa, pero también pedirles que cuando estén grabando tomen una distancia prudente, hemos notado la cámara o el dispositivo sobre la humanidad sobre la cara y si le pedimos que sea prudente el espacio después de unos cm creemos se puede hacer una buena toma de la cara, agradecemos a los gestores de convivencia de dialogo en terreno por que se vuelven vital para la actividad y el dialogo, y las actividades que podemos realizar, pedimos que antes de realizar cualquier tipo de acción de violencia solicitamos al pmu que también agotemos los mecanismos de participación ciudadana de participación democrática, solicitamos mesas con enfoques sociales, étnicos específicas, para aportar a la construcción de pensamiento político, de genero social, solicitamos que se agoten estos medios, pero los actos de violencia los rechazamos como policía nacional, como agentes del estado reiteramos una vez más que existen canales de quejas en caso de que alguno de nuestros hombres o mujeres incurran en quejas, pero también ponemos a disposición nuestros números telefónicos para poder generar una respuesta y disposición cuando lo consideren pertinente.

Se da por terminada la sesión.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de actas por parte de Secretaría de Seguridad el día martes 15 de junio de 2021	SSCyJ	15 de junio
2	Gestión de una segunda reunión de seguimiento, atendiendo a los compromisos de la reunión que hubo con la alcaldesa Claudia López y los secretarios de gobierno y seguridad y Secretaría de la Mujer.	SDG-DDHH	Por definir
3	Concertar con posterioridad a las reuniones de seguimiento, una reunión de trabajo con Fiscalía, Procuraduría y Policía, a propósito de las denuncias por presuntos abusos de autoridad policial.	SDG-DDHH	Por definir

Elaborada por: Xiomara Quino y Diana Giselle Osorio Rozo

Fecha de la próxima reunión: por definir

Lugar de la próxima reunión: por definir